


Política de Pago a Proveedores

MINAS Y CONCENTRADORAS S.A. buscando mantener una relación comercial con nuestros proveedores, ya que es muy importante para nosotros y nos encanta saber que juntos crecemos en pro de nuestros objetivos; y en beneficio de esto, te presentamos nuestra política interna de pago a proveedores.

Siendo conscientes de nuestra responsabilidad con nuestros proveedores, nos comprometemos a cancelar los comprobantes a nuestros proveedores de bienes y/o servicios, según:

- La programación de pagos estará a cargo del Contador y Administrador General, bajo la revisión y aprobación del Gerente o un Director.
- Se hará pagos de acuerdo con los plazos establecidos con los proveedores, en la actualidad contamos con acuerdos a 30 días, 45 días, 60 días y al contado a partir de la fecha de recibo de la factura y/o cuenta de cobro en las instalaciones de MYC S.A., siempre y cuando se tenga la disponibilidad de caja.
- Se exceptúan de la política general, los pagos de bienes y/o servicios exclusivos, es decir, aquellos que, por la condición especial de su naturaleza, manejo, se exige la cancelación en un plazo diferente al que fija la política general (Ejemplo: Servicios públicos, impuestos, seguros y arrendamientos).
- Minas y Concentradoras S.A. analizará y procurará aprovechar los descuentos ofrecidos por los proveedores siempre y cuando estos superen las tasas de rentabilidad ofrecidas por el mercado financiero.

Lima, 03 de noviembre del 2022

MINAS Y CONCENTRADORAS S.A.


ALBERTO VELASQUEZ F.
DIRECTOR GERENTE

Código: POL-GIC-001
Versión: 00